

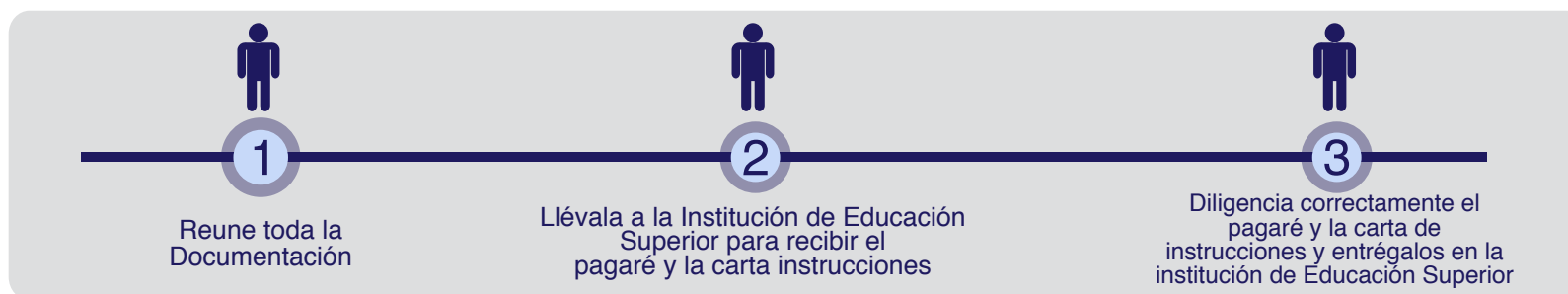


Manual de Legalización de Crédito

Estudios de POSGRADO en el país

Fecha de actualización: 16 de mayo de 2014

Es momento de iniciar tu proceso de legalización, ten en cuenta los siguientes pasos



Documentos para la legalización que comparten todas las líneas de créditos para posgrado en el país

Beneficiario ✓

Formulario de Solicitud de Crédito	<input type="checkbox"/>
2 Fotocopias legibles del documento de Identidad	<input type="checkbox"/>
Certificado de Notas obtenidas en el pregrado	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Acta de Grado o del Diploma de Título Profesional	<input type="checkbox"/>
Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador dependiente: constancia laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.	<input type="checkbox"/>
Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador independiente: certificación de ingresos expedida por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.	<input type="checkbox"/>
Si beneficiario indicó que está laborando: certificado de Ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.	<input type="checkbox"/>

Beneficiario y deudor solidario ✓

Pagaré y Carta de Instrucciones debidamente diligenciados por el estudiante y deudor solidario	<input type="checkbox"/>
Formato de Autenticidad de Documentos diligenciado por el estudiante y deudor solidario	<input type="checkbox"/>
Descargar	

Deudor solidario - persona jurídica* ✓

Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios	<input type="checkbox"/>
Descargar (digita el documento del estudiante)	
Fotocopia legible del documento de Identidad del Representante Legal	<input type="checkbox"/>
2 Fotocopias legibles del NIT	<input type="checkbox"/>
Certificado de Existencia y Representación Legal	<input type="checkbox"/>
Estados Financieros del último ejercicio contable	<input type="checkbox"/>
Estar facultado para asumir esta clase de obligaciones previa certificación del representante legal	<input type="checkbox"/>

Deudor solidario - persona natural* ✓

Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios	<input type="checkbox"/>
Descargar (digita el documento del estudiante)	
2 Fotocopias legibles del Documento de Identidad	<input type="checkbox"/>
Carta de Certificación Laboral del Deudor Solidario con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato	<input type="checkbox"/>
Si es trabajador independiente Certificación de Ingresos expedida por la autoridad competente, Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador	<input type="checkbox"/>
Certificado de Ingresos y Retenciones, si es trabajador dependiente y/o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar	<input type="checkbox"/>
Certificación de Ingresos Adicionales del Deudor Solidario según sea el caso	<input type="checkbox"/>
En caso de ser pensionado, demostrar ingresos diferentes a la pensión - adjuntar certificación de ingresos adicionales expedida por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador	<input type="checkbox"/>

*El deudor solidario seleccionado puede ser persona natural o jurídica. Imprime este documento para que lleves tu lista de chequeo de los documentos recolectados.

Si perteneces a la línea de crédito Saber Pro con deudor Solidario incluye en tu lista de cheque el siguiente documento

Mejores Saber Pro con Deudor Solidario ✓

Certificación de haber sido seleccionado entre los mejores en las Pruebas Saber Pro, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Gobierno Nacional.

! Puntos importantes en el proceso de legalización

■ Plazos

Legalización de créditos para estudios en el país

15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación del estado APROBADO, tiempo que comparten el estudiante y la Institución de Educación Superior.

Solicitud de recolección de garantías

Una vez se registre el crédito como LEGALIZADO ante la Institución de Educación Superior, ésta contará con un plazo máximo para solicitar la recolección de las garantías de **10 días calendario**.

Viabilidad Jurídica de las Garantías

Todos los créditos contarán con un **plazo máximo de 30 días** calendario para obtener la viabilidad jurídica. En el caso de que las garantías resulten No Viables, la reposición se debe efectuar dentro de este tiempo, contado a partir de la legalización del crédito.

Renovación del crédito educativo

Dentro del calendario establecido por el ICETEX, con un tiempo aproximado de **3 meses**.

■ Renovación de tu crédito

- Estar al día en el pago de tus cuotas mensuales o prima de seguro, según corresponda a la modalidad de crédito a la cual aplicó.
- Actualizar tus datos y los de tu deudor solidario a través del portal web, dentro de calendario establecido por ICETEX.
- Reportar de manera oportuna las novedades asociadas a tu crédito.

■ Casos en que se puede cambiar el deudor solidario

No es posible realizar cambios de deudor solidario, en ningún momento del crédito, ni para la legalización, ni durante su ejecución o amortización. El Reglamento de Crédito Educativo prevé cambio de deudor solidario, solo en los siguientes casos:

- Cuando éste ha fallecido.
- Cuando se le ha reconocido incapacidad física total, debidamente certificada por la autoridad competente.
- Cuando el deudor solidario presente pena privativa de la libertad o detención.

La solicitud debe ser remitida por el estudiante al ICETEX, acompañada de las constancias y/o certificaciones de tal novedad, para que el Instituto pueda autorizar ante la CIFIN el estudio de otros candidatos para reemplazar el deudor solidario.



Información para tener en cuenta



1.

Tanto el estudiante como el deudor solidario deben firmar y colocar la huella en el pagaré y en la carta de Instrucciones.



2.

Solamente deben hacer reconocimiento de firma ante notario público, en la carta de instrucciones.



3.

Los documentos deben ser legajados en una carpeta de marbete vertical marcada con apellidos y nombre completos del estudiante.



4.

El pagaré y la carta de instrucciones NO deben ser legajados.



5.

Si la información consignada de manera virtual en el formulario de solicitud de crédito no coincide con los documentos que se adjuntan en la legalización, el ICETEX procederá a anular el crédito.



6.

El ICETEX y las instituciones de educación superior, en el proceso de legalización, solo recibirán la documentación completa y debidamente diligenciada.



7.

El ICETEX y las instituciones de educación superior podrán realizar visitas domiciliarias, con el fin de verificar la situación socioeconómica y estratificación del solicitante.



8.

El ICETEX no devolverá los documentos que soportan la inscripción del estudiante y del deudor solidario; por lo tanto, se recomienda anexar fotocopia legible de éstos



9.

Una vez el crédito ha sido legalizado DE NINGUNA MANERA se puede desistir sin previa autorización de la institución de educación superior.